



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3310-D-15
OD 2309

Buenos Aires, 24 SEP 2015

Señora Presidenta de la Nación.

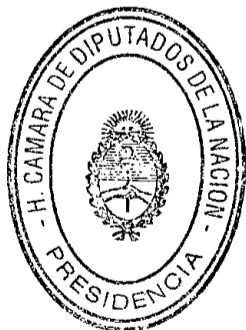
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Internacional de Jineteada y Canto del Impenetrable, que se realiza anualmente en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]